

Sevilla, 23 enero de 2018.

COMUNICADO OFICIAL MESA ELECTORAL

Ante las insinuaciones recibidas en el perfil oficial de Twitter del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía (CODINAN) y llevadas a cabo por @SalidoAlicia, *"Mi andadura empieza ahora y he dejado muy claro mi candidatura, los #colegidos somos los verdaderos #protagonistas de esta historia y vaya que hemos pedido veces explicaciones a #CODINAN, lo + reciente la #no aceptación de 3 compañeros a las vocalías ¿?¿? Respuesta=suposiciones"*, la Mesa Electoral quiere manifestar lo siguiente:

1º.- Que la Mesa Electoral se encuentra integrada por miembros de la actual Junta de Gobierno de CODINAN no por voluntad propia sino por imposición de los Estatutos, ya que ni un solo colegiado y ni una sola colegiada se presentó, de forma voluntaria, para integrar la misma.

2º.- Que la Mesa electoral ha desarrollado sus funciones y responsabilidades siguiendo las pautas marcadas por los Estatutos de CODINAN de la forma más escrupulosa posible.

3º.- Que, atendiendo a ello, la presentación de las candidaturas, el examen de la concurrencia de los requisitos y la consiguiente publicación de candidaturas admitidas y no admitidas se ha realizado según los plazos contemplados por los Estatutos, de forma que su aceptación o rechazo se ha dictado según se hayan cumplido o no los citados requisitos.

4º.- Que el sistema electoral reconocido por los Estatutos es el de candidaturas abiertas y no candidaturas cerradas, lo cual quiere decir que los candidatos que han manifestado su voluntad de concurrir a las elecciones a celebrar el 10 de febrero próximo lo hacen de forma individual y no de modo grupal.

Consecuencia de ello es que la Mesa Electoral notificó, en plazo y por el conducto oficial, a las candidaturas no admitidas su resolución de forma individual, gozando las mismas, también de forma individual, del derecho a presentar, primero queja a la propia Mesa y, posteriormente, recurso ante la Comisión de Recursos.

5º.- Que, al margen de la vía oficial y fehaciente y a mayor abundamiento, los miembros de la Mesa Electoral han atendido vía telefónica a las llamadas hechas por los candidatos afectados por la no admisión a fin de explicarles, de forma más pormenorizada, los motivos de ello. Recordándoles, igualmente, que tenían a sus disposición el servicio de asesoramiento legal gratuito de CODINAN.

6º.- Que han de ser los colegiados y las colegiadas afectadas por la no admisión de sus candidaturas quienes han de decidir compartir o no la información recibida ya que forma parte de una información personal de los mismos.

7º.- Que Dña. Alicia Salido Serrano, en ningún momento, se ha puesto en contacto ni con CODINAN ni con la Mesa Electoral mediante las vías oficiales (mail o teléfono) para ningún aspecto relacionado con el proceso electoral.

Por dichos motivos, entendemos que las suspicacias expresadas en redes sociales constituye una notable falta de consideración y un ataque a la honorabilidad de los miembros de la Mesa Electoral que ha de ser inmediatamente rectificada por la persona responsable de la cuenta @SalidoAlicia.

Del mismo modo y finalmente, la Mesa Electoral pone en conocimiento de todos los colegiados y colegiadas que, una vez aclarado lo anterior, no emitirá más comunicados en este sentido, advirtiéndolo que, en lo sucesivo, tomará las medidas legales oportunas en el caso de que se ponga en duda la honorabilidad de sus miembros.

Por último, deseamos suerte a todos los candidatos y las candidatas y que el proceso electoral se lleve a cabo con la mayor normalidad posible.



D^a. Arantza Arrupea Moreno

Presidenta Mesa Electoral



D. Pablo Antonio López Cáceres

Secretario Mesa Electoral



D^a. Rocío Gala Serrano

Vocal Mesa Electoral



D^a. Ildefonsa Sánchez Caro

Vocal Mesa Electoral